INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2022
ADQUISICIÓN DE FORMULA NUTRICIONALES PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y B.S. - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO – ID N° 415.643.-

En la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los 11 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, siendo las 08:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2022 ADQUISICIÓN DE FORMULA NUTRICIONALES PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y B.S. - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO – ID N° 415.643.-**

El llamado cuenta con **Resolución D.G. N° 112 /2022** de fecha 29 de setiembre de 2022 "**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2022 ADQUISICIÓN DE FORMULA NUTRICIONALES PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y B.S. - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO – ID N° 415.643.-, CONVOCADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER.**

Para tal efecto, se conforma el Comité de Evaluación, según designación a través de Memorándum D.G. N° 65 /2022 de fecha 11 de noviembre de 2022, según el siguiente detalle:

- **C.P. David Álvarez**, Representante de la Dirección Administrativa del INCAN
- **Lic. Laura Joy**, Representante del Dpto. de Alimentación y Nutrición del INCAN
- **Lic. Celsa Cardozo**, Representante del Dpto. de Adquisición y Suministro del INCAN.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota UOC N° 271/2022 de fecha 19 de agosto de 2022, se comunica el inicio del llamado y autoriza que la UOC N° 3 lleve a cabo el proceso.
Por Nota UOC N° 592/2022 de fecha 19 de setiembre de 2022, se solicita a la DNCP la inclusión del **PAC N° 415.643**, en el marco de la Resolución S.G. N° 95 de fecha 25 de febrero de 2022.
El inicio del llamado y la conformación del Comité de Evaluación cuentan con la aprobación a través de la **Resolución D.G. N° 112 de fecha 29/09/2022.-**

Por Nota N° 624, de fecha 29 de setiembre de 2022, se solicita la incorporación del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas – SICP, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Todos estos documentos mencionados precedentemente, forman parte del archivo de este Comité de Evaluación.

C.P. David Alvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

Lic. Laura Joy

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

d) Precios Referenciales:

Ítem	Descripción del Bien/ Servicio	EETT	Precio Unitario
1	FORMULA PDLIMERICA ESTANDAR P/ NUTRICION ENTERAL POLVD	Osmolaridad: 240-380 mOsm/L,Densidad calórica: 1 kcal/mL, P: 10- 15%, HC: 50-60%, G:28- 33%. Libre de gluten. Libre de lactosa. Con proteinas de origen animal. Con medida dosificadora. Sin sabor o neutro.	402
2	FORMULA COMPLETA PDLIMERICA CON FIBRA	Osmolaridad: 335-400 mOsm/L, Densidad calórica: 1 x kcal/mL, FOS 2%, P: 14-16%, HC: 53-S5%, G: 29-30%. Libre de gluten. Con medida dosificadora	285
3	FORMULA COMPLETA POLIMERICA PARA DIABETICOS LIQUIDD	Osmolaridad: 300-600 mOsm/l, Densidad calorica: 0,9 a 1 kcal/mL, P: 18-20%, HC 45-50%, G 30-35%. Con fibra. Libre de gluten.	147
4	FORMULA COMPLETA POLIMERICA PARA DIABETICDS LIQUIDO	Osmolaridad: 300-500 mOsm/l, Densidad calorica: 0,9 a 1 kcal/mL, P: 15-20%, HC 30-50%, G 35-50%. Con aceite de cártamo alto oleico. Libre de gluten. SISTEMA CERRADO	276
5	FORMULA P/ DIABETICOS P/ NUTRICION ENTERAL POLVO	Osmolalidad: 200-500 mOsm/L, Densidad calorica: 0,9 - 1,1 kca/mL, P: 15-18%, HC: 40-50%. G: 30- 35%. Con FOS 4%. Libre de gluten y sin lactosa.Con medida dosificadora	343
6	FORMULA DLIGOMERICA CDN VITAMINA Y MINERALES POLVO	Osmolaridad: 300-760 mosm/L, P: 20- 35%, HC: 45-55%, G: 20- 25%. Libre de gluten. Libre de lactosa.	1.680
7	FORMULA OLIGOMERICA + ACEITE DE PESCADO +ASOCIADOS LIQUIDO	Osmolaridad: 200-400 mosm/l, Densidad calorica: 1 Kcal/mL, P:20-25%, HC: 45-50%, G: 30-32%. Libre de gluten. Libre de lactosa. SISTEMA CERRADO. CDN ACEITE DE PESCADD	480
8	FORMULA POLIMERICA HIPERPROTEICA+ ASDCIADO LIQUIDD	Osmolaridad: 200-400 mosm/l, Densidad calorica: 1,5 Kcal/mL, P:25-27%, HC: 30-35%, G: 38-40%. Libre de gluten. Libre de lactosa. SISTEMA CERRADO. CON ACEITE DE PESCADO	480
9	FORMULA MODULAR CALORICA POLVD	Maltodextrina: 90- 100%. Con medida dosificadora	189
10	FORMULA MODULAR PRDTEICA + AMINOACIDO+ASOCIADD POLVD	P: 85%-100%. A base de Caseinato de Calcio con proteinas del suero de la leche y leucina. Con medida dosificadora	755
11	FORMULA MODULAR PROTEICA POLVO	P: 60-70%. L-Arginina: 20-70% . L-Glutamina: 20-70%. Con selenio y zinc. Libre de gluten. Libre de lactosa.	4.444
12	FORMULA SEMI ELEMENTAL CON GLUTAMINA + ARGININA - PDLVO	Glutamina: 60-70%, HC: 30-40%, G:0% . Probióticos: 1 x 10^8 UFC	2.238
13	FORMULA ELEMENTAL CON LUTAMINA POLVO	Glutamina: 60-70%, HC: 30-40%, G:0%	1.653
14	FORMULA COMPLETA POLIMERICA HIPERPROTEICA	Osmolaridad: 450-500 mOsm/l. P: 14-20%, HC: 50-55%. G: 25-30%. CaHMB 1,6%. Libre de gluten. Libre de lactosa. Con medida dosificadora	285
15	FORMULA POLIMERICA MOFIDICADA PARA INSUFICIENCIA RENAL	Osmolaridad: 450-500 mOsm/l. P: 20-25%, HC: 48-55%. G: 25-30%. CaHMB 1,53%. Libre de gluten. Libre de lactosa.	140
16	FORMULA HIPERCALORICA LIQUIDA	Osmolaridad: 500-810 mOsm/L, Densidad Calorica: 1,5 kcal/ml, P: 15-20%, HC: 50-55%. G: 25-30%. Libre de gluten. Libre de lactosa.	134
17	FORMULA HIPERCALORICA - HIPERPROTEICA POLVD	Osmolaridad: 150-800 mOsm/l, Densidad calórica: 1,5 2 kcal/ml. P: 20%-35%. HC: 15%-55%. G: 25%-60%. Libre de gluten. Libre de lactosa. Con medida dosificadora. Sin sabor o neutro.	487
18	FORMULA POLIMERICA COMPLETA PARA ADULTOS CON FIBRA	Osmolaridad: 200-250 mOsm/L, Densidad calorica: 1 kcal/mL. P: 10- 20%, HC: 50- 60% , G:25-30%. Libre de gluten. Libre de lactosa. Con medida dosificadora . Sin Sabor.	363
19	FORMULA PDLIMERICA ESTANDAR P/ NUTRICION ENTERAL LIQUIDO	Osmolaridad: 250-300 mOsm/l, Densidad calorica: 1 kcal/mL. P: 15-20%, HC: 50-55%, G: 25-30%. Libre de gluten. Libre de lactosa. Sistema cerrado	95
20	FORMULA POLIMERICA COMPLETA PARA ADULTOS CON FIBRA	Omolaridad: 250-300 mOsm/l, Densidad calorica: 1.06 kcal/ mL, P: 15-20%, HC: 50-55%, G: 25-30%. F: 14g/1000 kcal. Libre de gluten. Libre de lactosa. Sistema cerrado	195
21	FORMULA POLIMERICA HIPERCALORICA HIPERPRDTEICA + ASOCIADO POLVO	Densidad calorica: 1.2-1.5 kcal/ mL, P: 25-30%, HC: 48-50%, G: 20-22%. F: 6.5g/1000 kcal. Libre de gluten. Libre de lactosa. CDN ACEITE DE PESCADO. Con medida dosificadora.	9D

C.P. David Alvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 5296/22. Es de carácter plurianual por lo que el saldo correspondiente, se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

A los efectos de dar apertura al sobre recepcionado en fecha 21 de octubre del 2022, siendo las 09:15 horas en la oficina de la UOC del Instituto Nacional del Cáncer, con la presencia del **Sra. Luz Morinigo,** en representación de la UOC del INCAN, Sra. Gloria González, en representación de la UOC del INCAN, la Lic. Laura Joy, en representación del Dpto. de Alimentación y Nutrición, el Sr. Oscar Medina en representación de **QUIMFA S.A.**, el Lic. Cecilio Peralta en representación de PROFARMA S.A., La Sra. Natalia Belén Aranda en representación de **PROSALUD FARMA S.A.** y el Sr. Joel González en representación de **INDEX S.A.C.I** .
En este acto se verifica que han presentado Ofertas en fecha y hora señalada la empresa: **VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. Y PROSALUD FARMA S.A.**

Los mejores lances realizados en la subasta a la Baja Electrónica, fueron según se indica a continuación.

OFERENTES	MONTO DE LAS OFERTAS
PROFARMA S.A.	**1.925.-**
Aseguradora: Royal Seguro S.A Monto: Gs. 150.000.000.- Póliza N°: 1508006043.- Vigencia: Desde el 26/10/2022 al 04/04/2023.- FOLIADO DEL 001 AL 86.-	
PROSALUD FARMA S.A.	**12.382.-**
Aseguradora: Alianza Garantía Monto: Gs. 145.000.000.- Póliza N°: 1508002783.- Vigencia: Desde el 03/11/2022 al 02/04/2023.- FOLIADO DEL 001 AL 26.-	
QUIMFA S.A.	**3.392.-**
Aseguradora: Yasyreta Aseguradora Monto: Gs. 180.000.000.- Póliza N°: 1508006815.- Vigencia: Desde el 03/11/2022 al 01/04/2023.- FOLIADO DEL 001 AL 18.-	
INDEX S.A.C.I	**1.817.-**

C.P. David Álvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

LIC. CELSA CA
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Aseguradora: La consolidada S.A
Monto: Gs. 145.000.000.-
Póliza N°: 1508055291.-
Vigencia: Desde el 04/11/2022 al 23/05/2023.-
FOLIADO DEL 001 AL 147.-

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Oferente	Formulario de la oferta	Documento que acredita la Identidad del firmante	Garantía de Mantenimiento de la Oferta Gs.	Constancia SIPE N°	Folios
PROFARMA S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	01-162
PROSALUD FARMA S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	01-150
QUIMFA S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	01-149
INDEX S.A.C.I	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	01-200

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03" ....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, se verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario proforma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

C.P. David Alvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

LIC. GELSA C...
Jefe Dpto. Adq. y Sumi...
INCAN

• El Comité de Evaluación procede a realizar la verificación de los puntos mencionados ut supra, a través de la página http: //www.documentos.gov.py, procediendo a la impresión de las Constancias de los socios que constan en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea del oferente, la cual se anexa y forma parte del presente informe, según el siguiente detalle:

N°	REPRESENTANTES LEGALES	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
EMPRESA: PROFARMA S.A.				
1	CECILIO PERALTA ZARZA	812.559	3.766.101	**NO REGISTRAN DATOS**
2	DERLIS CECILIO PERALTA RIVAS	2.290.368	3.766.111	**NO REGISTRAN DATOS**

N°	REPRESENTANTES LEGALES	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
EMPRESA: PROSALUD FARMA S.A.				
1	JUAN DOMINGO RIENZI FRASSI	519.783	3.766.122	**NO REGISTRAN DATOS**
2	CAMILA RIENZZI ZUCCOLILLO	3.713.353	3.766.134	**NO REGISTRAN DATOS**
3	CHRISTIAN RIENZI GRASSI	2.033.772	3.766.138	**NO REGISTRAN DATOS**
4	ANAHI CASTRO GAUTO	4.678.373	3.766.144	**NO REGISTRAN DATOS**

N°	REPRESENTANTES LEGALES	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
EMPRESA: QUIMFA S.A.				
1	OSCAR ARESIO HARRISON JACQUET	175.591	3.766.152	**NO REGISTRAN DATOS**
2	MARIA EUGENIA PALEARI	300.653	3.766.157	**NO REGISTRAN DATOS**
3	OSCAR OLVALDO MEDINA GONZALEZ	698.444	3.766.170	**NO REGISTRAN DATOS**
4	LIZ MARIA GARCIA DUARTE	3.677.416	3.766.177	**NO REGISTRAN DATOS**

N°	REPRESENTANTES LEGALES	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
EMPRESA: INDEX S.A.C.I				
1	ERNESTO GERARDO WASMOSY MONTI	202.099	3.766.190	**NO REGISTRAN DATOS**
2	ERNESTO BENIGNO WASMOSY SCHMIDT	701.779	3.766.196	**NO REGISTRAN DATOS**
3	CARLOS ANTONIO GUERREO CASTILLO	8.795.135	3.766.201	**NO REGISTRAN DATOS**

C.P. David Alvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

Lic. [illegible]

5

LIC. CELSA CARO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página Senatics, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando
que la oferta no presenta errores aritméticos. La planilla de Cuadro Comparativo de Precios se anexa y forma parte del presente.

5.1 VERIFICACIÓN DEL PRECIO OFERTADO POR LA FIRMA PARTICIPANTE:

El comité de Evaluación procede a verificar que algunos de los Ítems cotizados se encuentran por encima del 15% y por debajo del 25% del precio referencial, por lo cual solicitara la composición de los precios a las empresas correspondientes, a fin de garantizar al Estado las mejores condiciones:

PROFARMA S.A.

Se cursó Nota de fecha 14/11/2022, remitido vía correo electrónico en la misma fecha. Por la cual se solicita el **desglose de los precios ofertados**, correspondiente a los Ítems descriptos en el cuadro inferior, otorgándole un plazo de 1 día hábil para dar respuesta a lo solicitado.

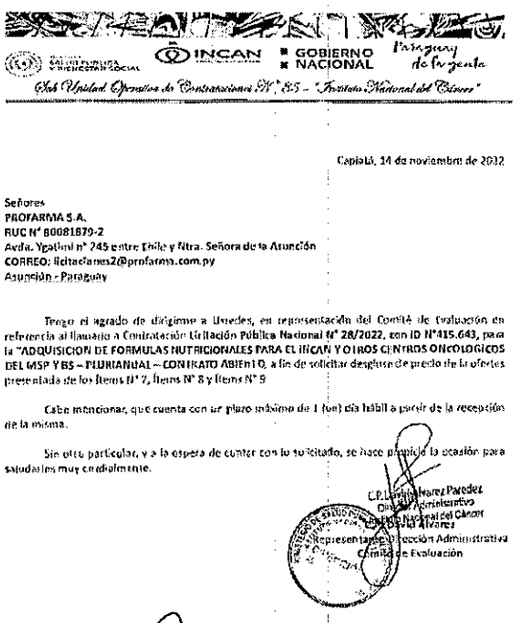

Capiatá, 14 de noviembre de 2022

Señores
PROFARMA S.A.
RUC N° 80081879-2
Avda. Ygatimi n° 245 entre: Chile y Ntra. Señora de la Asunción
CORREO: licitaciones2@profarma.com.py
Asunción - Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación del Comité de Evaluación en referencia al llamado a Contratación Licitación Pública Nacional N° 28/2022, con ID N°415.643, para la "ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MSP Y BS – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO", a fin de solicitar desglose de precio de la oferta presentada de los ítems N° 7, ítems N° 8 y ítems N° 9

Cabe mencionar, que cuenta con un plazo máximo de 1 (un) día hábil a partir de la recepción de la misma.

Sin otro particular, y a la espera de contar con lo solicitado, se hace propicia la ocasión para saludarles muy cordialmente.

C.P. David Alvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer
Celsa Cardozo
Representante de la Dirección Administrativa
Comité de Evaluación

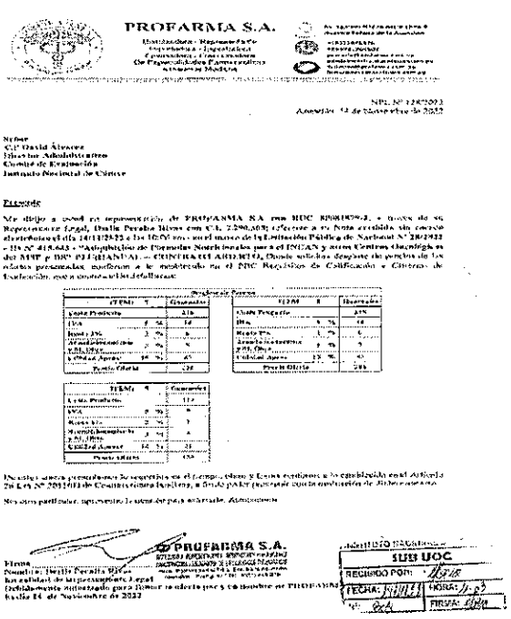

PROFARMA S.A.

Asunción, 14 de Noviembre de 2022

Señor
C.P. David Alvarez
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Instituto Nacional de Cáncer

Estimado

Me dirijo a usted en representación de PROFARMA S.A. con RUC 80081879-2, a través de su Representante Legal, Dalila Peralta Illnes con C.I. 2.290.607, referente a su Nota recibida vía correo electrónico el día 14/11/2022 a las 10:07 hrs., en el marco de la Licitación Pública de Carácter N° 28/2022 – ID N° 415.643 – "Adquisición de Fórmulas Nutricionales para el INCAN y otros Centros Oncológicos del MSP y BS" PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO, donde solicitan desglose de precios de los ítems presentados, me permito a le establecido en el DNC Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, con lo cual se detallan a:

ITEM	Cantidad
Costo Producto	11%
IVA	10%
Flete y Dic.	2%
Gastos Administrativos	2%
Costo Financiero	2%
Utilidad Bruta	10%
Precio Oferta	100%

ITEM	Cantidad
Costo Producto	11%
IVA	10%
Flete y Dic.	2%
Gastos Administrativos	2%
Costo Financiero	2%
Utilidad Bruta	10%
Precio Oferta	100%

ITEM	Cantidad
Costo Producto	11%
IVA	10%
Flete y Dic.	2%
Gastos Administrativos	2%
Costo Financiero	2%
Utilidad Bruta	10%
Precio Oferta	100%

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle. Atentamente.

Firma:
Nombre: Dalila Peralta Illnes
En calidad de Representante Legal
Debidamente autorizado para firmar en adelante por y en nombre de PROFARMA S.A.
Fecha: 14 de Noviembre de 2022

PROFARMA S.A.

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
SUB UOC
RECIBIDO POR:
FECHA:
HORA:
FIRMA:

La empresa dio respuesta según nota recibida con mesa de Entrada N° 804 de fecha 14/11/2022.

C.P. David Alvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

Lic. Laura Joy

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 "INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER"
COMITÉ DE EVALUACION

Item	Nombre Genérico	Precio unitario Referencial IVA Incluido	Precio Unitario (IVA Incluido)	% de Variacion	Observacion
7	**FORMULA OLIGOMERICA + ACEITE DE PESCADO +ASOCIADOS LIQUIDO**	480	288	-40	El comité de Evaluacion procedio a la verificacion del desglose de precios y constato que los ofertados son razonables y otorgaran al Estado las mejores condiciones de contratacion .
8	**FORMULA POLIMERICA HIPERPROTEICA+ ASOCIADO LIQUIDO**	480	288	-40	
9	**FORMULA MODULAR CALORICA POLVO**	189	150	-21	

INDEX S.A.C.I

Se cursó Nota de fecha 14/11/2022, remitido vía correo electrónico en la misma fecha. Por la cual se solicita el **desglose de los precios ofertados**, correspondiente a los Ítems descriptos en el cuadro inferior, otorgándole un plazo de 1 día hábil para dar respuesta a lo solicitado.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social — INCAN — Gobierno Nacional — Paraguay de la gente

Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 35 - "Instituto Nacional del Cáncer"

Capiatá, 14 de noviembre de 2022

Señores
INDEX SACI
RUC N° 80002762-6
BOQUERON 676 C/ MISIONES
CORREO: licitaciones@index.com.py
Asunción - Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación del Comité de Evaluación en referencia al llamado a Contratación Licitación Pública Nacional N° 28/2022, con ID N°415.643, para la "ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MSP Y BS – PLURIANUAL – CONTRATO ADIERTO, a fin de solicitar desglose de precio de la Oferta presentada del Ítem N° 4.

Cabe mencionar, que cuenta con un plazo máximo de 1 (un) día hábil a partir de la recepción de la misma

Sin otro particular, y a la espera de contar con lo solicitado, se hace propicia la ocasión para saludarles muy cordialmente.

C.P. David Alvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer
Representante Dirección Administrativa
Comité de Evaluación

index s.a.c.i.

Asunción, 14 de Noviembre de 2022

Señor
C.P. David Alvarez Paredes,
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer
Presente

De nuestra consideración

Por la presente tenemos a bien dirigirnos a ustedes con relación al proceso de la contratación *Licitación Pública Nacional Nº. 28/2022 – "Adquisición de Fórmulas Nutricionales para el INCAN y otros Centros Oncológicos del MSPyBS – Plurianual – Contrato Abierto" – I.D. Nº 415.643*, para bien dar respuesta en tiempo y forma a su solicitud, con relación al desglose de precio unitario del siguiente ítem:

Items Nº 4: Fórmula completa polimérica para diabéticos. Líquido
Producto ofertado: GLUCERNA RTH
Precio Referencial: Gs. 276 / ml.
Precio Cotizado: Gs. 162 / ml.

Concepto	%
Costo de Producción, Gastos de importación para el alimento	58%
Gastos Administrativos, salario del personal, carga social	15%
Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería	25%
Impuestos	EXENTO
Ganancia	12%

Por lo expuesto, solicitamos tengan por contestado y justificado el precio ofertado en este procedimiento

Sin otro particular, nos despedimos
Muy atentamente,
INDEX S.A.C.I.
Lic. Victoria Caballero Matto
Representante Legal

La empresa dio respuesta según nota recibida con mesa de Entrada N° 811de fecha 15/11/2022.

C.P. David Álvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

Joy 7

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Item	Nombre Generico	Precio unitario Referencial IVA Incluido	Precio Unitario (IVA Incluido)	% de Variacion	OBSERVACION
4	FORMULA COMPLETA POLIMERICA PARA DIABETICOS LIQUIDO	276	162	-41	El comité de Evaluacion procedio a la verificacion del desglose de precio y constato que lo ofertado es razonable y otorgara al Estado la mejor condicion de contratacion .

5.2 Habiéndose verificado la cuestión mencionada, este comité procede a ubicar las cotizaciones de los Ítems ofertados como las más bajas, es decir de los oferentes **PROFARMA S.A., PROSALUD FARMA S.A., INDEX S.A.C.I.-**

ITEMS	MENOR PRECIO OFERTADO	OFERENTE
1	400	PROFARMA S.A.
2	327	INDEX S.A.CI
3	169	INDEX S.A.C.I
4	162	INDEX S.A.C.I
5	350	INDEX S.A.C.I
6	1.931	PROSALUD FARMA
7	288	PROFARMA S.A.
8	288	PROFARMA S.A.
9	150	PROFARMA S.A.
10	868	PROSALUD FARMA
11	5.110	PROSALUD FARMA
12	2.573	PROSALUD FARMA
13	1.900	PROSALUD FARMA
14	260	INDEX S.A.C.I.
15	160	INDEX S.A.C.I.
16	154	INDEX S.A.C.I.
17	436	PROFARMA S.A.
18	363	PROFARMA S.A.
19	109	INDEX S.A.C.I
20	126	INDEX S.A.C.I
21	N/C	N/C

Lo observado en el cuadro anterior, corresponde a la oferta que cumple con todas las especificaciones técnicas y los requerimientos solicitados de los ítems licitados en el presente llamado, por lo cual de conformidad a lo dispuesto en el Art 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a dichas empresas como las más aptas, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

La Empresa **QUIMFA S.A.**, presenta cotizaciones para los Ítems N° 5 – 13 – 14- y 17, pero no cumple con las Especificaciones Técnicas Solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones que a continuación se detalla:

C.P. David Benítez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

Lic. Cecsa Cardozo
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

QUIMFA S.A			
ITEMS	NOMBRE GENERICO	PRECIOS OFERTADOS	OBSERVACION
5	FORMULA P/ DIABETICOS P/ NUTRICION ENTERAL POLVO	366	El producto ofertado por la empresa sale de los rangos solicitados en las EETT en cuanto a Carbohidratos, Proteinas y Grasas
13	FORMLA ELEMENTAL CON GLUTAMINA POLVO	2.330	El producto ofertado por la empresa no cumple con las EETT, debido a que lo solicitado por la convocante es un suplemento exclusivamente a base de Glutamina sin ningun otro agregado
14	FORMULA COMPLETA POLIMERICA HIPER PROTEICA	259	El producto ofertado por la empresa sale de los rangos solicitados en las EETT en cuanto a Carbohidratos, Proteinas y Grasas ademas que no contiene hidroximetil butirato
17	FORMULA HIPERCALORICA HIPER PROTEICA POLVO	437	El producto ofertado por la empresa sale de los raangos solicitado en las EETT en cuanto a Kilocalorias, ademas contiene fibra y el producto debe ser sin residuos

6 DOCUMENTOS FORMALES:

Serán considerados sustanciales:

a) El Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.

b) La Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.

c) Los Documentos que acrediten las existencias del Oferente;

d) Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;

e) Los Documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), dispone como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

N°	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la exigencia del oferente	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta
1	PROFARMA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	PROSALUD FARMA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	INDEX S.A.C.I	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6.1 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y LAS RESPUESTAS DEL OFERENTE:

Igualmente, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 59° del Decreto N° 2992/2019, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones respecto a las primeras mejores ofertas presentadas en los siguientes términos:

- **Se remite nota de fecha 11 de noviembre de 2022, a la empresa PROFARMA S.A., en la cual se les solicita los siguientes documentos:**

C.P. David Álvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

Lic. Laura Joy

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

REQUISITOS DOCUMENTALES

- Copia del Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado , emitido por DNVS
- Balance General de Estado de los Resultados de los años 2019 – 2020 y 2021.
- Copias de Contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de los 3 últimos años 2019-2020-2021.
- Ratios.
- Experiencia en Formulas de uso Terapéutico de los ítems ofertados con facturación de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 10% como mínimo de los últimos tres años 2019-2020-2021.
- Copias de Notas, Constancias, Certificaciones y/o Actas de Recepciones finales de provisión de FORMULAS DE USO TERAPEUTICO DEL ITEM OFERTADO, donde indique el desempeño satisfactorio del Oferente en la provisión, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los siguientes años: 2019, 2020 y 2021). Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.

Mediante nota de fecha 14 de noviembre con mesa de entrada N° 806, la firma PROFARMA S.A., presenta las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación en tiempo y forma.

- **Se remite nota de fecha 15 de noviembre de 2022, a la empresa PROFARMA S.A., en la cual se les solicita los siguientes documentos:**
  - Acta de precios de los Productos Ofertados.
  - GMP de oferentes y del Representante.
  - Habilitación del Oferente y Representante.
  - Cadena de Autorización del Fabricante y Representante.
  - Catálogo del Producto.

Mediante nota de fecha 16 de noviembre con mesa de entrada N° 823, la firma PROFARMA S.A., presenta las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación en tiempo y forma.

6.3 Documentos Sustanciales conforme a la Cláusula 31.2 de las IAO

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas, no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma que dichos documentos se hallen "ACTIVOS O HISTÓRICOS"

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes, no obstante, los adjudicados deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

7. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

C.P. David Álvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

Lic. Laura Joy

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

DOCUMENTOS SOLICITADOS	PROFARMA S.A.	PROSALUD FARMA S.A.	INDEX S.A.C.I
1. Formulario de Oferta *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	Cumple PÓLIZA – Royal Seguros S.A - 1508006043 VIGENCIA: 26/10/2022 HASTA 4/04/2023	Cumple PÓLIZA – ALIANZA GARANTIA. - 1508002783 VIGENCIA: 03/11/2022 HASTA 2/04/2023	Cumple PÓLIZA – LA CONSOLIDADA DE SEGUROS. - 1508055291 VIGENCIA: 04/11/2022 HASTA 23/05/2023
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE	CUMPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/A	N/A	N/A
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formulario (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	ACTIVO SIPE N° 1720854	CUMPLE	CUMPLE
a. **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**			
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	N/A	N/A	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC **(*)**	N/A	N/A	N/A
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos	N/A	N/A	N/A

C.P. David Álvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

Lic. Laura [illegible]

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)			
b. **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPE	ACTIVO SIPE N° 1722685	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Capacidad Financiera.			
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de IRACIS con la Planilla de Ratios Financieros	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IVA General de los 3 (tres) últimos años (2018, 2019 y 2020), para contribuyentes sólo del IVA General	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 106 de los últimos años (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes del IRPC	N/A	N/A	N/A
Formulario 104 de los últimos (2018-2019-2020) años para contribuyentes de Renta Personal	N/A	N/A	N/A
Experiencia Requerida.			

C.P. David Alvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

Lic. [illegible] 12

LIC. CELSA CARU[illegible]
Jefe Dpto. Adq. y Suminis[illegible]
INCAN

Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones de ventas en provisión de FORMULAS DE USO TERAPEUTICO DEL ITEM OFERTADO, por un monto equivalente al 10 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los siguientes años: 2019 2020-2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copias de Notas, Constancias, Certificaciones y/o Actas de Recepciones finales de provisión de FORMULAS DE USO TERAPEUTICO DEL ITEM OFERTADO, donde indique el desempeño satisfactorio del Oferente en la provisión, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los siguientes años: 2019, 2020 y 2021). Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Técnica.			
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Suplementos Dietarios/Fórmulas Nutricionales, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.(DNVS)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Suplementos Dietarios/Fórmulas Nutricionales, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.(DNVS)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia del Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado, emitido por DNVS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C.P. David Álvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

Lic. Laura Joy

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
DPTO DE ALIMENTACION Y NUTRICION

trámite de renovación y que los productos pueden ser comercializados en el país.			
Folletos, catálogos, prospecto impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de Especialidades Farmacéuticas y/o Suplemento Dietarios vigente del oferente, fabricante y/o distribuidor, según corresponda, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS durante toda la duración del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, el certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza y este a su vez al oferente. No sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza y este a su vez al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para productos de origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C.P. David Álvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

Lic. Joy

Lic. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.			
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para empresas inscriptas en INAN: Copia del Registro de Establecimiento (RE) vigente del Elaborador y/o importador según corresponda emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia del Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) vigente emitido por el INAN según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza y este a su vez al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para oferentes que son titulares del Registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar copias de contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Folletos, catálogos, prospecto impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia del Certificado de Buenas Practicas de Fabricación y/o Almacenamiento vigente del oferente, fabricante y/o distribuidor emitida por el INAN, según corresponda, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C.P. David Álvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

Lic. Laura Joy

I.C. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que han dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

8. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

De conformidad a lo establecido en el núm. 7 y 8 de los **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN** del Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a analizar cuanto sigue:

Experiencia:

EMPRESA	MONTO MÁXIMO	10% DEL MONTO MAXIMO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
PROFARMA S.A.	8.170.294.320	817.029.432	2.144.201.070	CUMPLE
PROSALUD FARMA S.A.	8.170.294.320	817.029.432	1.395.106.680	CUMPLE
INDEX S.A.C.I.	8.170.294.320	817.029.432	8.830.755.448	CUMPLE

Verificadas las documentaciones presentadas, las cuales se ajustan a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, se analiza el cumplimiento del porcentaje requerido, conforme se indica en el cuadro.

8.1. Capacidad Técnica: Conforme al detalle del cuadro superior se deja constancia del cumplimiento de los requisitos documentales que evalúan los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la capacidad técnica.

8.1 Capacidad financiera:

INDICES FINANCIEROS

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2018/2019/2020)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2018/2019/2020)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2019/2020/2021)

PROSALUD FARMA S.A.		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	199.016.375.853 / 50.531.260.288	3,938	235.590.079.515 / 29.024.673.063	8,117	216.633.729.815 / 34.349.914.118	6,307	6,121	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	167.423.231.303 / 386.150.476.341	0,434	324.366.475.788 / 487.421.974.645	0,665	297.431.440.448 / 512.464.778.089	0,580	0,560	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	60.763.123.462 / 81.000.000.000	0,750	39.196.674.873 / 81.000.000.000	0,484	51.977.838.784 / 81.000.000.000	0,642	0,625	CUMPLE

C.P. David Alvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

PROFARMA S.A.		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	3.295.224.738 / 964.822.890	3,42	5.599.833.223 / 1.690.949.261	3,31	8.176.813.545 / 1.536.309.265	5,32	**4,02**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	964.822.890 / 3.841.276.168	0,25	1.690.949.261 / 6.170.404.761	0,27	1.536.309.265 / 8.743.663.842	0,18	**0,23**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	2. 275.971.894 / 500.000.000	4,55	1.603.002.222 / 500.000.000	3,21	2.728.077.902 / 500.000.000	5,46	**4,40**	CUMPLE

INDEX S.A.C.I		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	381.291.471.338 / 95.163.053.901	4,01	330.253.504.947 / 102.428.428.644	3,22	294.847.159.775 / 80.255.044.790	3,67	**3,63**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	112.720.402.638 / 332.165.153.950	0,34	120.448.582.729 / 266.758.192.652	0,45	93.982.196.211 / 241.284.071.991	0,39	**0,39**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	65.406.961.298 / 415.498.583.251	15,74	36.550.414.629 / 294.777.338.819	12,40	35.191.796.962 / 254.383.444.743	13,83	**13,99**	CUMPLE

- **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

De conformidad a lo establecido en la sección de **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS** en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la verificación de las especificaciones técnicas. El detalle es como sigue:

EMPRESAS: PROFARMA S.A, PROSALUD FARMA S.A. Y INDEX S.A.C.I

Ítem	Descripción del Bien/ Servicio	EETT	OBSERVACIÓN
1	FORMULA POLIMERICA ESTANDAR P/ NUTRICION ENTERAL POLVO	Osmolaridad: 240-380 mOsm/Densidad calórica: 1 kcal/mL, P: 10- 15%, HC: 50-60%, G:28- 33%. Libre de gluten. Libre de lactosa. Con proteínas de origen animal. Con medida dosificadora. Sin sabor o neutro.	**La empresa Empresa Proforma S.A, primer oferente cumple con todas las especificaciones Técnicas y las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones**

C.P. David Álvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

Lic. Laura Joy

Lic. CELSA CAR
Jefe Dpto. Adq. y Sum
INCAN

2	FORMULA COMPLETA POLIMERICA CON FIBRA	Osmolaridad: 335-400 mOsm/L, Densidad calórica: 1 x kcal/mL, FOS 2%, P: 14-16%, HC: 53-55%, G: 29-30%. Libre de gluten. Con medida dosificadora	La empresa Empresa **INDEX S.A.C.I**, primer oferente cumple con todas las especificaciones Técnicas y las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones
3	FORMULA COMPLETA POLIMERICA PARA DIABETICOS LIQUIDO	Osmolaridad: 300-600 mOsm/l, Densidad calórica: 0,9 a 1 kcal/mL, P: 18-20%, HC 45-50%, G 30-35%. Con fibra. Libre de gluten.	La empresa Empresa **INDEX S.A.C.I**, primer oferente cumple con todas las especificaciones Técnicas y las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones
4	FORMULA COMPLETA POLIMERICA PARA DIABETICOS LIQUIDO	Osmolaridad: 300-500 mOsm/l, Densidad calórica: 0,9 a 1 kcal/mL, P: 15-20%, HC 30-50%, G 35-50%. Con aceite de cártamo alto oleico. Libre de gluten. SISTEMA CERRADO	La empresa Empresa **INDEX S.A.C.I**, primer oferente cumple con todas las especificaciones Técnicas y las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones
5	FORMULA P/ DIABETICOS P/ NUTRICION ENTERAL POLVO	Osmolalidad: 200-500 mOsm/L, Densidad calórica: 0,9 - 1,1 kca/mL, P: 15-18%, HC: 40-50%. G: 30- 35%. Con FOS 4%. Libre de gluten y sin lactosa. Con medida dosificadora	La empresa Empresa **INDEX S.A.C.I**, primer oferente cumple con todas las especificaciones Técnicas y las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones
6	FORMULA OLIGOMERICA CON VITAMINA Y MINERALES POLVO	Osmolaridad: 300-760 mosm/L, P: 20- 35%, HC: 45-55%, G: 20-25%. Libre de gluten. Libre de lactosa.	La empresa Empresa **PRDSALUD FARMA S.A.**, primer oferente cumple con todas las especificaciones Técnicas y las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones
7	FORMULA OLIGOMERICA + ACEITE DE PESCADO +ASOCIADO LIQUIDO	Osmolaridad: 200-400 mosm/l, Densidad calórica: 1 Kcal/mL, P:20-25%, HC: 45-50%, G: 30-32%. Libre de gluten. Libre de lactosa. SISTEMA CERRADO. CON ACEITE DE PESCADO	La empresa Empresa **PROFARMA S.A.**, primer oferente cumple con todas las especificaciones Técnicas y las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones
8	FORMULA POLIMERICA HIPERPROTEICA+ ASOCIADO LIQUIDO	Osmolaridad: 200-400 mosm/l, Densidad calórica: 1,5 Kcal/mL, P:25-27%, HC: 30-35%, G: 38-40%. Libre de gluten. Libre de lactosa. SISTEMA CERRADO. CON ACEITE DE PESCADO	La empresa Empresa **PROFARMA S.A.**, primer oferente cumple con todas las especificaciones Técnicas y las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones
9	FORMULA MODULAR CALORICA POLVO	Maltodextrina: 90- 100%. Con medida dosificadora	La empresa Empresa **PRDFARMA S.A.**, primer oferente cumple con todas las especificaciones Técnicas y las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones
10	FORMULA MODULAR PROTEICA + AMINOACIDO+ASOCIADO POLVO	P: 85%-100%. A base de Caseinato de Calcio con proteínas del suero de la leche y leucina. Con medida dosificadora	La empresa Empresa **PROSALUD FARMA S.A.**, primer oferente cumple con todas las

C.P. David Álvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

Lic. Celsa Cardozo
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

			especificaciones Técnicas y las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.
11	FORMULA MODULAR PROTEICA POLVO	P: 60-70%. L-Arginina: 20-70% . L-Glutamina: 20-70%. Con selenio y zinc. Libre de gluten. Libre de lactosa.	La empresa Empresa PROSALUD FARMA S.A., primer oferente cumple con todas las especificaciones Técnicas y las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones
12	FORMULA SEMI ELEMENTAL CON GLUTAMINA + ARGININA - POLVO	Glutamina: 60-70%, HC: 30-40%, G:0% . Probióticos: 1 x 108 UFC	La empresa Empresa PROSALUD FARMA S.A., primer oferente cumple con todas las especificaciones Técnicas y las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones
13	FORMULA ELEMENTAL CON GLUTAMINA POLVO	Glutamina: 60-70%, HC: 30-40%, G:0%	La empresa Empresa PROSALUD FARMA S.A., primer oferente cumple con todas las especificaciones Técnicas y las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones
14	FORMULA COMPLETA POLIMERICA HIPERPROTEICA	Osmolaridad: 450-500 mOsm/l. P: 14-20%, HC: 50-55%. G: 25-30%. CaHMB 1,6%. Libre de gluten. Libre de lactosa. Con medida dosificadora	La empresa Empresa INDEX S.A.C.I, primer oferente cumple con todas las especificaciones Técnicas y las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones
15	FORMULA POLIMERICA MOFIDICADA PARA INSUFICIENCIA RENAL	Osmolaridad: 450-500 mOsm/l. P: 20-25%, HC: 48-55%. G: 25-30%. CaHMB 1,53%. Libre de gluten. Libre de lactosa.	La empresa Empresa Quimfa S.A. ocupa el primer lugar pero no cumple con las Especificaciones Solicitadas, por lo cual se procede a la evaluación del segundo oferente que es la empresa INDEX S.A.C.I, lo cual cumple con todas las especificaciones Técnicas y las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.
16	FORMULA HIPERCALORICA LIQUIDA	Dsmolaridad: 500-810 mOsm/L, Densidad Calórica: 1,5 kcal/ml, P: 15-20%, HC: 50-55%. G: 25-30%. Libre de gluten. Libre de lactosa.	La empresa Empresa INDEX S.A.C.I, primer oferente cumple con todas las especificaciones Técnicas y las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones
17	FORMULA HIPERCALORICA - HIPERPROTEICA POLVO	Osmolaridad: 150-800 mOsm/l, Densidad calórica: 1,5 - 2 kcal/ml. P: 20%-35%. HC: 15%-55%. G: 25%-60%. Libre de gluten. Libre de lactosa. Con medida dosificadora. Sin sabor o neutro.	La empresa Empresa PROFARMA S.A., primer oferente cumple con todas las especificaciones Técnicas y las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones

C.P. David Alvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

Lic. Laura Joy

Lic. Celsa Cardozo
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

18	FORMULA POLIMERICA COMPLETA PARA ADULTOS CON FIBRA	Osmolaridad: 200-250 mOsm/L, Densidad calórica: 1 kcal/mL. P: 10- 20%, HC: 50- 60% , G:25-30%. Libre de gluten. Libre de lactosa. Con medida dosificadora. Sin Sabor.	**La empresa Empresa PROFARMA S.A., primer oferente cumple con todas las especificaciones Técnicas y las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones**
19	FORMULA POLIMERICA ESTANDAR P/ NUTRICION ENTERAL LIQUIDO	Osmolaridad: 250-300 mOsm/l, Densidad calórica: 1 kcal/mL. P: 15-20%, HC: 50-55%, G: 25-30%. Libre de gluten. Libre de lactosa. Sistema cerrado	**La empresa Empresa INDEX S.A.C.I, primer oferente cumple con todas las especificaciones Técnicas y las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones**
20	FORMULA POLIMERICA COMPLETA PARA ADULTOS CON FIBRA	Dmolaridad: 250-300 mOsm/l, Densidad calórica: 1.06 kcal/ mL, P: 15-20%, HC: 50-55%, G: 25-30%. F: 14g/1000 kcal. Libre de gluten. Libre de lactosa. Sistema cerrado	**La empresa Empresa INDEX S.A.C.I, primer oferente cumple con todas las especificaciones Técnicas y las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones**

10. VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Las empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).-

C.P. David Alvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

Lic. Laura Joy

LIC. CELSA CA
Jefe Dpto. Adq. y Sumi
INCAN

11. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se sugiere adjudicar a las empresas **PROFARMA S.A., PROSALUD FARMA S.A. Y INDEX S.A.C.I.**, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro de Adjudicación:

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien/Servicio	Especificacion Tecnica	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Presentacion	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo	Empresas Adjudicadas
1	42231806-008	FORMULA POLIMERICA ESTANDAR P/ NUTRICION ENTERAL POLVO	Osmolaridad: 240-380 mOsm/L,Densidad calórica: 1 kcal/mL, P: 10- 15%, HC: 50-60%, G:28- 33%. Libre de gluten. Libre de lactosa. Con proteinas de origen animal. Con medida dosificadora. Sin sabor o neutro.	g	CN ESTÁNDAR SIN SABOR	URUGUAY	Envase de 400 g como minimo	400	100.396.083	**200.792.166**	**PROFARMA S.A.**
2	42231801-001	FORMULA COMPLETA POLIMERICA CON FIBRA	Osmolaridad: 335-400 mOsm/L, Densidad calórica: 1 x kcal/mL, FOS 2%, P: 14-16%, HC: 53-55%, G: 29-30%. Libre de gluten. Con medida dosificadora	g	ENSURE	CHINA/ARGENTINA	Envase de 400 g como minimo	327	55.216.083	**110.432.166**	**INDEX S.A.C.I.**
3	42231806-020	FORMULA COMPLETA POLIMERICA PARA DIABETICOS LIQUIDO	Osmolaridad: 300-600 mOsm/l, Densidad calorica: 0,9 a 1 kcal/mL, P: 18-20%, HC 45-50%, G 30-35%. Con fibra. Libre de gluten.	mL	GLUCERNA	EE.UU/ARGENTINA	Envase 220 ml como minimo	169	178.552.083	**357.104.166**	**INDEX S.A.C.I.**
4	42231806-020	FORMULA COMPLETA POLIMERICA PARA DIABETICOS LIQUIDO	Osmolaridad: 300-500 mOsm/l, Densidad calorica: 0,9 a 1 kcal/mL, P: 15-20%, HC 30-50%, G 35-50%. Con aceite de cártamo alto oleico. Libre de gluten. SISTEMA CERRADO	mL	GLUCERNA	EE.UU/ARGENTINA	Envase de 1000 ml	162	202.636.083	**405.272.166**	**INDEX S.A.C.I.**
5	42231806-007	FORMULA P/ DIABETICOS P/ NUTRICION ENTERAL POLVO	Osmolalidad: 200-500 mOsm/L, Densidad calorica: 0,9 - 1,1 kca/mL, P: 15-18%, HC: 40-50%. G: 30- 35%. Con FOS 4%. Libre de gluten y sin lactosa.Con medida dosificadora	g	GLUCERNA	HOLANDA/ARGENTINA	Envase de 400 g como minimo	350	65.656.083	**131.312.166**	**INDEX S.A.C.I.**
6	42231806-9981	FORMULA OLIGOMERICA CON VITAMINA Y MINERALES POLVO	Osmolaridad: 300-760 mosm/L, P: 20- 35%, HC: 45-55%, G: 20- 25%. Libre de gluten. Libre de lactosa.	g	INMUNEX PLUS	EE.UU	Envases de 100 g como minimo	1931	664.156.083	**1.328.312.166**	**PROSALUD FARMA S.A.**

C.P. David Alvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 "instituto nacional del cáncer"
Comité de Evaluación

7	42231806-9981	FORMULA OLIGOMERICA + ACEITE DE PESCADO +ASOCIADO LIQUIDO	Osmolaridad: 200-400 mosm/l, Densidad calorica: 1 Kcal/mL, P:20-25%, HC: 45-50%, G: 30-32%. Libre de gluten. Libre de lactosa. SISTEMA CERRADO. CON ACEITE DE PESCADO	mL	RECONVAN	ALEMANIA	Envase de 500 mL como minimo	288	435.916.083	871.832.166	PROFARMA S.A.
8	42231806-9982	FORMULA POLIMERICA HIPERPROTEICA+ ASOCIADO LIQUIDO	Osmolaridad: 200-400 mosm/l, Densidad calorica: 1,5 Kcal/mL, P:25-27%, HC: 30-35%, G: 38-40%. Libre de gluten. Libre de lactosa. SISTEMA CERRADO. CON ACEITE DE PESCADO	mL	SUPPORTAN	ALEMANIA	Envase de 500 mL como minimo	288	435.916.083	871.832.166	PROFARMA S.A.
9	42231806-004	FORMULA MODULAR CALORICA POLVO	Maltodextrina: 90- 100%. Con medida dosificadora	g	CIBELES NUTRITION MODULO CALORICO	URUGUAY	Envase de 400 g como minimo	150	15.256.083	30.512.166	PROFARMA S.A.
10	42231806-9983	FORMULA MODULAR PROTEICA + AMINDACIDO+ASOCIADO POLVO	P: 85%-100%. A base de Caseinato de Calcio con proteinas del suero de la leche y leucina. Con medida dosificadora	g	LEUSYN PRO	EE.UU	Envase de 200 g como minimo	868	185.116.083	370.232.166	PROSALUD FARMA S.A.
11	42231806-006	FORMULA MODULAR PROTEICA POLVO	P: 60-70%. L-Arginina: 20-70% . L-Glutamina: 20-70%. Con selenio y zinc. Libre de gluten. Libre de lactosa.	g	ABINTRA	EE.UU	Envase de 10g como minimo	5.110	291.887.283	583.774.566	PROSALUD FARMA S.A.
12	42231806-9999	FORMULA SEMI ELEMENTAL CON GLUTAMINA + ARGININA - POLVO	Glutamina: 60-70%, HC: 30-40%, G:0% . Probióticos: 1 x 10^8 UFC	g	GLUTAPAK R	EE.UU	Envase de 10g como minimo	2.573	10.630.083	21.260.166	PROSALUD FARMA S.A.
13	42231806-001	FORMULA ELEMENTAL CON GLUTAMINA POLVO	Glutamina: 60-70%, HC: 30-40%, G:0%	g	GLUTAPAK R	EE.UU	Envase de 10g como minimo	1.900	23.752.083	47.504.166	PROSALUD FARMA S.A.
14	42231801-001	FORMULA COMPLETA POLIMERICA HIPERPROTEICA	Osmolaridad: 450-500 mOsm/l. P: 14-20%, HC: 50-55%. G: 25-30%. CaHMB 1,6%. Libre de gluten. Libre de lactosa. Con medida dosificadora	g	ENSURE ADVANCE	ESPAÑA/ARGENTINA	Envase de 850 g como minimo	260	563.513.583	1.127.027.166	INDEX S.A.C.I.
15	42231806-021	FORMULA POLIMERICA MOFIDICADA PARA INSUFICIENCIA RENAL	Osmolaridad: 450-500 mOsm/l. P: 20-25%, HC: 48-55%. G: 25-30%. CaHMB 1,53%. Libre de gluten. Libre de lactosa.	ml	ENSURE ADVANCE	HOLANDA/ARGENTINA	Envase de 220 mL como minimo.	160	157.207.683	314.415.366	INDEX S.A.C.I.

C.P. David Alvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

Lic. CELSA C...
Jefe Dpto. Adq. y Sumin...
INCAN

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 "instituto nacional del cáncer"
Comité de Evaluación

16	42231806-003	FORMULA HIPERCALORICA LIQUIDA	Osmolaridad: 500-810 mOsm/L, Densidad Calorica: 1,5 kcal/ml, P: 15-20%, HC: 50-55%. G: 25-30%. Libre de gluten. Libre de lactosa.	mL	ENSURE PLUS	HOLANDA/ARGENTINA	Envase de 220 mL como minimo.	154	80.135.283	**160.270.566**	**INDEX S.A.C.I.**
17	42231806-030	FORMULA HIPERCALORICA - HIPERPROTEICA POLVO	Osmolaridad: 150-800 mOsm/l, Densidad calórica: 1,5 - 2 kcal/ml. P: 20%-35%. HC: 15%-55%. G: 25%-60%. Libre de gluten. Libre de lactosa. Con medida dosificadora. Sin sabor o neutro.	g	CN HIPERPLUS SABOR VAINILLA	URUGUAY	Envase de 400 g como minimo	436	354.556.083	**709.112.166**	**PROFARMA S.A.**
18	42231801-001	FORMULA POLIMERICA COMPLETA PARA ADULTOS CON FIBRA	Osmolaridad: 200-250 mOsm/L, Densidad calorica: 1 kcal/mL. P: 10- 20%, HC: 50- 60% , G:25-30%. Libre de gluten. Libre de lactosa. Con medida dosificadora . Sin Sabor.	g	CN PLUS SIN SABOR	URUGUAY	Envase de 400 g como minimo	363	112.816.083	**225.632.166**	**PROFARMA S.A.**
19	42231806-031	FORMULA POLIMERICA ESTANDAR P/ NUTRICION ENTERAL LIQUIDO	Osmolaridad: 250-300 mOsm/l, Densidad calorica: 1 kcal/mL. P: 15-20%, HC: 50-55%, G: 25-30%. Libre de gluten. Libre de lactosa. Sistema cerrado	ml	OSMOLITE HN	EE.UU	Envase de 1000 mL como minimo.	109	89.416.083	**178.832.166**	**INDEX S.A.C.I.**
20	42231801-001	FORMULA POLIMERICA COMPLETA PARA AADULTOS CON FIBRA	Omolaridad: 250-300 mOsm/l, Densidad calorica: 1.06 kcal/ mL, P: 15-20%, HC: 50-55%, G: 25-30%. F: 14g/1000 kcal. Libre de gluten. Libre de lactosa. Sistema cerrado	ml	JEVITY	EE.UU/ARGENTINA	Envase de 1000 mL como minimo.	126	62.416.083	**124.832.166**	**INDEX S.A.C.I.**
							PROPUESTA		**4.085.147.160**	**8.170.294.320**	

A la vez, se recomienda DECLARAR DESIERTO el ítem N° 21 por no contar con ofertas , conforme al Artículo 30 inc. a) de la Ley 2051/03.

C.P. David Álvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

Lic. Cabra Joy

LIC. CELSA DAF
Jefe Dpto. Adq. y Sumi...
INCAN

- **MONTO MINIMO ADJUDICADO A LA FIRMA PROSALUD FARMA S.A.: 1.175.541.615.- (guaraníes mil ciento setenta y cinco millones quinientos cuarenta y un mil seiscientos quince) IVA INCLUIDO.**
- **MONTO MAXIMO ADJUDICADO A LA FIRMA PROSALUD FARMA S.A.: 2.351.083.230.- (guaraníes dos mil trescientos cincuenta y un mil millones ochenta y tres mil doscientos treinta) IVA INCLUIDO.**
- **MONTO MINIMO ADJUDICADO A LA FIRMA PROFARMA S.A.: 1.454.749.047.- (guaraníes mil cuatrocientos cincuenta y cuatro millones setecientos cuarenta y nueve mil cuarenta y siete) IVA INCLUIDO.**
- **MONTO MAXIMO ADJUDICADO A LA FIRMA PROFARMA S.A.: 2.909.712.996.- (guaraníes dos mil novecientos nueve millones setecientos doce mil novecientos noventa y seis) IVA INCLUIDO. –**
- **MONTO MINIMO ADJUDICADO A LA FIRMA INDEX S.A.C.I: 1.454.749.047.- (guaraníes mil cuatrocientos cincuenta y cuatro millones setecientos cuarenta y nueve mil cuarenta y siete) IVA INCLUIDO.**
- **MONTO MAXIMO ADJUDICADO A LA FIRMA INDEX S.A.C.I: 2.909.498.094.- (guaraníes dos mil novecientos nueve millones cuatrocientos noventa y ocho mil noventa y cuatro) IVA INCLUIDO.**

ES NUESTRO INFORME.

Fecha de culminación: 17 de noviembre del 2022.

C.P. David Álvarez
Comité de Evaluación
Instituto Nacional del Cáncer

Lic. Celsa Cardozo
Comité de Evaluación
Instituto Nacional del Cáncer

Lic. Laura Joy
Comité de Evaluación
Instituto Nacional del Cáncer

C.P. David Álvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — INCAN — Paraguay de la gente

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Instituto Nacional del Cáncer

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADO

LICITACION PUBLICA NACIONAL N°28 /2022 - I.D. N° 415.643.-

Item	Código de Catálogo	Descripcion del Bien/Servicio	Especificacion Tecnica	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Presentacion	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo	Empresas Adjudicadas
1	42231806-008	FORMULA POLIMERICA ESTANDAR P/ NUTRICION ENTERAL POLVO	Osmolaridad: 240-380 mOsm/L,Densidad calórica: 1 kcal/mL, P: 10- 15%, HC: 50-60%, G:28- 33%. Libre de gluten. Libre de lactosa. Con proteinas de origen animal. Con medida dosificadora. Sin sabor o neutro.	g	CN ESTÁNDAR SIN SABOR	URUGUAY	Envase de 400 g como minimo	400	100.396.083	200.792.166	PRDFARMA S.A.
2	42231801-001	FORMULA COMPLETA POLIMERICA CON FIBRA	Osmolaridad: 335-400 mOsm/L, Densidad calórica: 1 x kcal/mL, FOS 2%, P: 14-16%, HC: 53-55%, G: 29-30%. Libre de gluten. Con medida dosificadora	g	ENSURE	CHINA/ARGENTINA	Envase de 400 g como minimo	327	55.216.083	110.432.166	INDEX S.A.C.I.
3	42231806-020	FORMULA COMPLETA POLIMERICA PARA DIABETICOS LIQUIDO	Osmolaridad: 300-600 mOsm/l, Densidad calorica: 0,9 a 1 kcal/mL, P: 18-20%, HC 45-50%, G 30-35%. Con fibra. Libre de gluten.	mL	GLUCERNA	EE.UU/ARGENTINA	Envase 220 ml como minimo	169	178.552.083	357.104.166	INDEX S.A.C.I.
4	42231806-020	FORMULA COMPLETA POLIMERICA PARA DIABETICOS LIQUIDO	Dsmolaridad: 300-500 mOsm/l, Densidad calorica: 0,9 a 1 kcal/mL, P: 15-20%, HC 30-50%, G 35-50%. Con aceite de cártamo alto oleico. Libre de gluten. SISTEMA CERRADO	mL	GLUCERNA	EE.UU/ARGENTINA	Envase de 1000 ml	162	202.636.083	405.272.166	INDEX S.A.C.I.
5	42231806-007	FORMULA P/ DIABETICOS P/ NUTRICION ENTERAL POLVO	Osmolalidad: 200-500 mOsm/L, Densidad calorica: 0,9 - 1,1 kca/mL, P: 15-18%, HC: 40-50%. G: 30- 35%. Con FOS 4%. Libre de gluten y sin lactosa.Con medida dosificadora	g	GLUCERNA	HOLANDA/ARGENTINA	Envase de 400 g como minimo	350	65.656.083	131.312.166	INDEX S.A.C.I.
6	42231806-9981	FORMULA OLIGOMERICA CON VITAMINA Y MINERALES POLVO	Osmolaridad: 300-760 mosm/L, P: 20- 35%, HC: 45-55%, G: 20- 25%. Libre de gluten. Libre de lactosa.	g	INMUNEX PLUS	EE.UU	Envases de 100 g como minimo	1931	664.156.083	1.328.312.166	PRDSALUD FARMA S.A.
7	42231806-9981	FORMULA OLIGOMERICA + ACEITE DE PESCADO +ASOCIADO LIQUIDO	Osmolaridad: 200-400 mosm/l, Densidad calorica: 1 Kcal/mL, P:20-25%, HC: 45-50%, G: 30-32%. Libre de gluten. Libre de lactosa. SISTEMA CERRADO. CON ACEITE DE PESCADO	mL	RECONVAN	ALEMANIA	Envase de 500 mL como minimo	288	435.916.083	871.832.166	PROFARMA S.A.
8	42231806-9982	FORMULA POLIMERICA HIPERPROTEICA+ ASOCIADO LIQUIDO	Osmolaridad: 200-400 mosm/l, Densidad calorica: 1,5 Kcal/mL, P:25-27%, HC: 30-35%, G: 38-40%. Libre de gluten. Libre de lactosa. SISTEMA CERRADO. CON ACEITE DE PESCADO	mL	SUPPORTAN	ALEMANIA	Envase de 500 mL como minimo	288	435.916.083	871.832.166	PRDFARMA S.A.

C.P. David Alvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

Lic. Laura Joy

LIC. CESAR CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

9	42231806-004	FORMULA MODULAR CALORICA POLVO	Maltodextrina: 90- 100%. Con medida dosificadora	g	CI8ELE5 NUTRITION MODULO CALORICO	URUGUAY	Envase de 400 g como minimo	150	15.256.083	30.512.166	PRDFARMA 5.A.
10	42231806-9983	FORMULA MODULAR PROTEICA + AMINOACIDO+A5OCIADO POLVO	P: 85%-100%. A base de Caseinato de Calcio con proteinas del suero de la leche y leucina. Con medida dosificadora	g	LEU5YN PRO	EE.UU	Envase de 200 g como minimo	868	185.116.083	370.232.166	PRD5ALUD FARMA 5.A.
11	42231806-006	FORMULA MODULAR PROTEICA POLVO	P: 60-70%. L-Arginina: 20-70% . L-Glutamina: 20-70%. Con selenio y zinc. Libre de gluten. Libre de lactosa.	g	ABINTRA	EE.UU	Envase de 10g como minimo	5.110	291.887.283	583.774.566	PRD5ALUD FARMA S.A.
12	42231806-9999	FORMULA 5EMI ELEMENTAL CON GLUTAMINA + ARGININA - POLVO	Glutamina: 60-70%, HC: 30-40%, G:0% . Probióticos: 1 x 10^8 UFC	g	GLUTAPAK R	EE.UU	Envase de 10g como minimo	2.573	10.630.083	21.260.166	PROSALUD FARMA S.A.
13	42231806-001	FORMULA ELEMENTAL CON LUTAMINA POLVO	Glutamina: 60-70%, HC: 30-40%, G:0%	g	GLUTAPAK R	EE.UU	Envase de 1Dg como minimo	1.90D	23.752.083	47.504.166	PRD5ALUD FARMA S.A.
14	42231801-001	FORMULA COMPLETA POLIMERICA HIPERPROTEICA	Osmolaridad: 450-500 mOsm/l. P: 14-20%, HC: 50-55%. G: 25-30%. CaHMB 1,6%. Libre de gluten. Libre de lactosa. Con medida dosificadora	g	EN5URE AOVANCE	ESPAÑA/ARGENTINA	Envase de 850 g como minimo	260	563.513.583	1.127.027.166	INDEX 5.A.C.I.
15	42231806-021	FORMULA POLIMERICA MOFIDICADA PARA INSUFICIENCIA RENAL	Osmolaridad: 450-500 mOsm/l. P: 20-25%, HC: 48-55%. G: 25-30%. CaHMB 1,53%. Libre de gluten. Libre de lactosa.	ml	EN5URE AOVANCE	HOLANOA/ARGENTINA	Envase de 220 mL como minimo.	160	157.207.683	314.415.366	INDEX S.A.C.I.
16	42231806-003	FORMULA HIPERCALORICA LIQUIDA	Osmolaridad: 500-810 mOsm/L, Densidad Calorica: 1,5 kcal/ml, P: 15-20%, HC: 50-55%. G: 25-30%. Libre de gluten. Libre de lactosa.	mL	EN5URE PLU5	HOLANOA/ARGENTINA	Envase de 220 mL como minimo.	154	80.135.283	160.270.566	INDEX S.A.C.I.
17	42231806-030	FORMULA HIPERCALORICA - HIPERPROTEICA POLVO	Osmolaridad: 150-800 mOsm/l, Densidad calórica: 1,5 - 2 kcal/ml. P: 20%-35%. HC: 15%-55%. G: 25%-60%. Libre de gluten. Libre de lactosa. Con medida dosificadora. Sin sabor o neutro.	g	CN HIPERPLU5 5ABOR VAINILLA	URUGUAY	Envase de 400 g como minimo	436	354.556.083	709.112.166	PRDFARMA S.A.
18	42231801-001	FORMULA POLIMERICA COMPLETA PARA ADULTOS CON FIBRA	Osmolaridad: 2D0-250 mOsm/L, Densidad calorica: 1 kcal/mL. P: 10- 20%, HC: 50- 60% , G:25-30%. Libre de gluten. Libre de lactosa. Con medida dosificadora . Sin Sabor.	g	CN PLU5 SIN 5ABOR	URUGUAY	Envase de 400 g como minimo	363	112.816.083	225.632.166	PRDFARMA 5.A.
19	42231806-031	FORMULA POLIMERICA ESTANDAR P/ NUTRICION ENTERAL LIQUIDO	Osmolaridad: 250-300 mOsm/l, Densidad calorica: 1 kcal/mL. P: 15-20%, HC: 50-55%, G: 25-30%. Libre de gluten. Libre de lactosa. Sistema cerrado	ml	O5MOLITE HN	EE.UU	Envase de 1000 mL como minimo.	109	89.416.083	178.832.166	INDEX 5.A.C.I.
20	42231801-001	FORMULA POLIMERICA COMPLETA PARA ADULTOS CON FIBRA	Omolaridad: 250-300 mOsm/l, Densidad calorica: 1.06 kcal/ mL, P: 15-20%, HC: 5D-55%, G: 25-30%. F: 14g/1000 kcal. Libre de gluten. Libre de lactosa. Sistema cerrado	ml	JEVITY	EE.UU/ARGENTINA	Envase de 1000 mL como minimo.	126	62.416.083	124.832.166	INDEX 5.A.C.I.
						PROPUESTA			4.085.147.160	8.170.294.320	

C.P. David Alvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

Lic. Laura Joy

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN